

**RESUMEN ACTA SESION ORDINARIA N° 590**  
**CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago, a 17 de diciembre de 2019, en oficinas de INFOR, bajo la Presidencia de don José Manuel Rebolledo Cáceres, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Manuel Martínez Bejar, Representante de CORFO
- Sr. Francisco Bernasconi Gutiérrez, Representante de CORFO
- Sra. Aida Baldini Urrutia, Representante MINAGRI
- Sr. Omar Jofré Fuentes, Representante Organizaciones Pequeños Propietarios
- Sr. Fernando Rosselot Téllez, Representante de Pymemad

Asisten también el Director Ejecutivo, el Subdirector Ejecutivo y el Fiscal del Instituto Forestal, Sres. Fernando Raga Castellanos, Hans Grosse Werner y Fernando Tallar Deluchi, respectivamente. Excusaron su asistencia a la sesión los Consejeros, Sres. Carlos Recondo Lavanderos y Juan José Ugarte Gurruchaga.

**1. ACTA ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 589, celebrada con fecha 05 de noviembre de 2019.

**2. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO**

**1) Información Financiera y Presupuestaria al 30 de noviembre 2019.** Explica el Gerente de Administración y Finanzas de INFOR, Sr. Armando Larenas. En relación con el Balance del período, éste registra un total de Activos Corrientes con una disminución de 39% en relación a igual período del año anterior, generada por una menor disminución en la recaudación de cuotas por Proyectos. Respecto de los Pasivos Corrientes, su monto implica una disminución de 120% respecto del período anterior, originada, fundamentalmente, por compromisos con ingresos anticipados por Proyectos, agregándose a ello la administración de fondos.

En cuanto al estado de resultados en el mismo período, señala que el total de ingresos representa una disminución de 3% respecto del mismo período del año anterior, influido básicamente, por menor recaudación por cuotas de proyectos. Respecto del total de gastos, estos disminuyeron en un 1%, debido a una mayor ejecución de proyectos en fase de término, entre ellos, SIMEF.

Respecto al resultado del ejercicio, este se presenta positivo, representando una disminución de 25% respecto del período anterior.

En cuanto a la evolución en la deuda por ejecución de proyectos, el índice de respuesta líquida se mantiene a la baja, representando un 0,87 en el período enero - noviembre 2019, generado por una disminución de los ingresos, manteniéndose la capacidad de pago ante los compromisos.

En relación con la ejecución presupuestaria del período, se ha alcanzado una ejecución general de 97,66%, en tanto que la ejecución del Convenio Minagri corresponde a un 91%, cumpliéndose con los productos comprometidos. El Director Ejecutivo señala que los recursos percibidos de Minagri, sólo cubren un 88% del total de remuneraciones INFOR, motivo por el cual resulta esencial la adjudicación de Proyectos, que permitan cubrir el porcentaje faltante.

En cuanto al saldo final de caja proyectado para fines de año, su monto es positivo.

El Sr. Presidente expresa que, en relación con el tema del cambio climático y el cambio de frontera respecto de las especies forestales que ello implica, existen recursos disponibles para financiar

iniciativas al respecto, lo que podría ser aprovechado por INFOR, para lo cual se coordinarán algunas acciones con CONAF.

**2) Recomendaciones de Normas Internacionales.** El mismo Gerente de Administración y Finanzas informa que, a contar del año 2010, el sistema contable de INFOR se insertó en las normas internacionales NIC. Señala que, en conformidad a dichas normas, los auditores externos han propuesto a INFOR la conveniencia de adoptar, a contar del año 2019, la norma contable NIC 15, referida al tratamiento y reconocimiento anual de los ingresos derivados de contratos de mediano y largo plazo. Indica que la adopción de esta norma, implicaría un cambio de visión respecto de la presentación actual de los estados financieros, además de un levantamiento de información respecto de los contratos y proyectos en ellos involucrados, no aplicándose a los proyectos Minagri, los que se contienen en contratos anuales. Agrega que la adopción de la norma generaría una mayor uniformidad de la contabilidad, posibilitando, igualmente, una mayor consolidación de los informes institucionales, sin producir efectos en los resultados. En consideración a ello, propone acoger la propuesta de los Auditores Externos. Los Sres. Consejeros aprueban esta propuesta y adoptan el Acuerdo respectivo.

**3) Laboratorio de Madera Estructural. Modelo de Negocios.** Explica, a través de video conferencia, el Investigador de la Sede Biobío y jefe del laboratorio de madera estructural, Sr. Gonzalo Hernández.

En relación con ello, se refiere a la propuesta de valor del laboratorio, enfocada, a través de la generación de productos de interés público, en una disminución de las brechas tecnológicas y productivas de la Pyme del aserrío en los ámbitos referidos a calidad de la madera, desarrollo de productos con valor agregado y especies alternativas al Pino radiata.

Luego comenta respecto de los socios estratégicos, considerando aspectos de financiamiento inicial, validación técnica y redes de contacto, refiriéndose igualmente a las actividades claves y a los recursos esenciales del laboratorio; los canales de distribución; relación y segmento de clientes, diferenciando bienes públicos de servicios ofrecidos; estructura de costos; algunas fuentes de ingresos, provenientes de la prestación de servicios; las remuneraciones del personal que se desempeña en el laboratorio, las funciones asignadas a dicho personal; la hoja de ruta para el área de tecnología y productos en madera en el período 2020 - 2024; un ejercicio teórico de la demanda por certificación de madera aserrada estructural, considerando obras nuevas y ampliaciones; el ingreso potencial para la Pyme maderera. Finalmente, se refiere a los consumos básicos del laboratorio.-

El Sr. Presidente considera se trata de un proyecto relevante para INFOR, sobre todo considerando las mejoras que él generaría para la industria forestal del país, particularmente la Pyme maderera.

Los Consejeros, Sr. Omar Jofré y Sr. Francisco Bernasconi valoran el valioso aporte y apoyo a INFOR a la Pyme maderera. Recomiendan mayor difusión y se establezcan contactos con CORFO, para difundir la actividad y ver posibilidad de eventuales apoyos.

**4) Licitación Obras Construcción Sede Metropolitana.** El Director Ejecutivo informa respecto de la licitación pública convocada en relación con las obras de construcción para la Sede Metropolitana, financiadas con los recursos del Proyecto CORFO "Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Instituto Forestal, para el Desarrollo de la Industria Secundaria de la Madera, a través de Bienes Públicos, orientados al Sector de la Construcción", lo que fue aprobado en una anterior sesión de este Consejo Directivo. Indica que, cerrado el proceso de postulación a la licitación,

no se presentaron interesados en ella, lo que obligó a declararla como desierta. Agrega que, producto de una breve indagación, la causa más probable para el desinterés, se refiera a la baja consideración asignada al monto presupuestado, ascendente a \$ 175.000.000.- en relación al total de obras requeridas.

En consideración a lo expuesto, solicita se autorice una segunda licitación pública, aumentando el presupuesto disponible a la suma de \$ 185.000.000.-, lo cual es permitido por el Proyecto, facultándose al Director Ejecutivo para convocar a dicha licitación, establecer sus Bases Administrativas, similares a la anterior convocatoria y suscribir el contrato con el oferente adjudicado por la Comisión de Consejeros ya establecida. Los Sres. Consejeros consideran atendible lo solicitado por el Director Ejecutivo, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

### **3. REAJUSTE DE REMUNERACIONES PERSONAL INFOR**

El Director Ejecutivo expresa que las remuneraciones del personal de INFOR, así como el otorgamiento de Aguinaldos, se regían, hasta la dictación de la ley N° 19.701, (Institutos Tecnológicos de CORFO), por las leyes de reajuste para el sector público. Igual criterio se ha seguido con posterioridad, a través de sucesivos acuerdos del Consejo Directivo. En consideración a ello y habiéndose anunciado públicamente un reajuste a las remuneraciones y viáticos del sector público, a contar del 01 de diciembre 2019, lo que deberá formalizarse en una próxima norma legal, solicita la autorización del Consejo Directivo para otorgar al personal de INFOR un reajuste de remuneraciones y viáticos, así como también de Aguinaldos de Navidad 2019 y de Fiestas Patrias 2020, en la misma forma y condiciones que se establezcan en la ley de reajuste para el sector público. Señala que, de acuerdo a la información disponible a la fecha, en esta oportunidad el reajuste a aplicar será diferenciado, en función del monto de las remuneraciones, estimándose que el valor total que ello representará, resultará inferior al monto parejo de 2.5%, calculado por INFOR para todo el personal en el proyecto de presupuesto 2020. En el caso de los Aguinaldos, su monto tampoco ha sido aún establecido.

En consideración a lo expuesto, los Sres. Consejeros, estiman pertinente lo solicitado por la Dirección Ejecutiva, aprobando al respecto el Acuerdo correspondiente.

### **4. FERIADO COLECTIVO**

El Director Ejecutivo se refiere a la autorización del Consejo Directivo para establecer, en el mes de febrero 2020, un período de 15 días hábiles como feriado colectivo. Se trata de una facultad que la legislación permite al empleador, modalidad que se ha venido utilizando desde el año 2012, permitiendo con ello reducir los gastos fijos y la provisión por feriado, en los montos que en la Minuta se consignan. En consideración a ello y exceptuando algunos servicios imprescindibles, solicita se faculte a la Dirección Ejecutiva de INFOR para establecer y regular la modalidad del feriado colectivo. En consideración a lo expuesto y la justificación señalada, el Consejo Directivo accede a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

### **5. VARIOS**

**1)** El Subdirector Ejecutivo de INFOR se refiere al Proyecto que INFOR desarrolla en la zona de Chiloé, referido al bosque experimental de Puacura, el que se refirió a la compensación exigida por la construcción del aeródromo de Castro, lográndose un exitoso modelo de conversión de matorrales de espinillo a bosque nativo. La etapa siguiente sería convertir este bosque en una unidad experimental, integrado a la investigación y educación ambiental. El financiamiento de este Proyecto

corresponde, principalmente, a un aporte de la I. Municipalidad de Castro y a fondos concursables y regionales, así como apoyo de los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente y CONAF.

**2)** La Consejera, Sra. Aida Baldini se refiere al serio problema sanitario de los bosques de la VI y VII Región, dañados por efecto de plagas, favorecidas por la sequía, lo que se ha agravado con la reaparición de la polilla del brote. Indica que esta situación afecta en su crecimiento, particularmente, a las plantaciones de Eucalyptus, representando ello un perjuicio relevante para medianos y pequeños productores. Estima que INFOR podría generar mayor información al respecto, así como, evaluar la situación y proponer las medidas que estime pertinentes para intentar una vía de solución.

**3)** El Consejero, Sr. Francisco Bernasconi se refiere a los daños provenientes de los incendios forestales, considerando procedente resaltar la educación en cuanto a la importancia de los bosques y las pérdidas que su deterioro provoca. El Consejero, Sr. Fernando Rosselot concuerda con ello, señalando que la mayor afectación se produce para la Pyme forestal y maderera.

**4)** En relación con los compromisos internacionales del Estado respecto del aporte de los bosques al cambio climático, el Sr. Presidente señala se ha incrementado a 200 mil hectáreas la superficie de manejo sustentable al año 2030, comprometiéndose también un aumento, a 200 mil hectáreas de cobertura permanente la superficie a forestar.

Siendo las 13.20 horas se pone término a la sesión, adoptándose los siguientes Acuerdos:

### **ACUERDOS**

**N° 1420.** Se aprueba, a contar del ejercicio contable del año 2019, la incorporación y aplicación en el sistema de contabilidad del Instituto Forestal, de la norma NIC 15, referida al tratamiento y reconocimiento anual de los ingresos derivados de contratos de mediano y largo plazo.

**N° 1421.** Se aprueba la convocatoria a una nueva licitación pública respecto de la construcción de obras en la Sede Metropolitana, financiadas por el Proyecto CORFO "Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Instituto Forestal, para el Desarrollo de la Industria Secundaria de la Madera, a través de Bienes Públicos, orientados al Sector de la Construcción". Se autoriza un presupuesto de hasta \$185.000.000.- para la ejecución de las obras ya indicadas.

**N° 1422.** Se acuerda, a contar del 01 de Diciembre de 2019, el otorgamiento de un reajuste a las remuneraciones y viáticos del personal del Instituto Forestal, en la misma forma y condiciones que se conceda a los trabajadores del sector público en la respectiva norma legal. Se otorga un Aguinaldo de Navidad 2019 y otro de Fiestas Patrias 2020 al personal del Instituto Forestal, por iguales montos y condiciones a los que se establezcan en la respectiva norma legal para el personal del sector público.

**N° 1423.** Se aprueba el otorgamiento de Feriado Colectivo para el personal de INFOR, por un período de 15 días hábiles, en el mes de Febrero del año 2020.